

de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, contra «Fiscom, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, y para la celebración de las subastas se han señalado los días y horas que al final se expresan, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los títulos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4428000018035300, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores, respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto. Las subastas se celebrarán: La primera subasta el día 19 de septiembre de 2001, a las trece horas; la segunda subasta el día 17 de octubre de 2001, a las trece horas, y la tercera subasta el día 21 de noviembre de 2001, a las trece horas.

Finca objeto de subasta

Finca 42.148. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna al tomo 2.562, libro 627 de Tavernes de Valldigna, folio 206, inscripción segunda, descrita según certificación registral como urbana, ático, situado en planta undécima, puerta 74. Tiene una superficie construida de 151,35 metros cuadrados. Linda: Frente, vuelos del edificio recayente al passeig del Llac; derecha, vivienda puerta 73; izquierda, puerta 75. Porcentaje en los ele-

mentos comunes, beneficios y cargas: 1.73745 por 100. Dicha finca forma parte del edificio en la playa de Tavernes de Valldigna, passeig Llac. Valorada, a efectos de primera subasta, en 21.536.896 pesetas.

Sueca, 4 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—38.411.

TARANCÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Hace saber: Que por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 34/1994, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Francisco González Cortijo, contra don Antonio Martínez Buendía y doña Carmen Díaz Martínez, representados por el Procurador don Ricardo Díaz-Regañón Fuentes, sobre reclamación de la cantidad de 22.560.993 pesetas de principal y 7.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se anuncia la celebración de subasta pública que tendrá lugar en la Secretaría de este Tribunal, el día 18 de septiembre, a las doce horas.

Inmueble objeto de subasta

1. Urbana en Torrejoncillo del Rey, calle El Cristo, número 24, sobre la que existe una nave y una casa de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete al tomo 1.193, libro 58, folio 219, finca 7.037.

Valorada para subasta en 15.795.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta. Y presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor para subasta de la finca. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los títulos de propiedad de la finca anteriormente relacionada, suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad de Huete, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como suficiente.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones antes referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose publicado en la sede de este Tribunal, Juzgado de Paz de Torrejoncillo del Rey, «Boletín

Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Tarancón, 10 de mayo de 2001.—El Secretario.—39.043.

TARANCÓN

Edicto

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 121/00, a instancia de «Caja Rural de Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don José Antonio Fernández Villalba, sobre reclamación de la cantidad de 6.451.458 pesetas en concepto de capital, intereses remuneratorios e intereses de demora y 1.149.200 pesetas presupuestadas para costas y gastos, se anuncia la celebración de subasta pública que tendrá lugar en la Secretaría de este Tribunal, el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Inmueble objeto de subasta

1. Número 6, vivienda derecha, sita en planta segunda del edificio sito en Carrascosa del Campo, calle Juan Gabala, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete al tomo 1.236, libro 64, folio 30, finca 7.874, inscripción primera.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca para subasta en 8.725.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor para subasta de la finca. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los títulos de propiedad de la finca anteriormente relacionada, suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad de Huete, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como suficiente.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones antes referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose publicado en la sede de este Tribunal, Juzgado de Paz de Campos del Paraíso, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Tarancón, 15 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretario.—38.439.